



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA

APROBACION

2022-05-31

CIGYD

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Usos, ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Cumplimiento, Plan de Desarrollo, Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control interno, PQRSD,

Gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana
Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y control de Ingresos
Certificados Bomberiles, Evaluación Gestión Misional (Inspecciones y Comisarias)
Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión

MIPG Beneficio del proceso auditor

Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Vigencia Fiscal 01 enero a 31 diciembre de 2021

100-019.004-0162-2022

Agosto 24 de 2022

CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Usos, ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno,
Cumplimiento, Plan de Desarrollo, Políticas, Planes, Programas, Proyectos,
Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control interno,
PQRSD,

Gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana
Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y control de Ingresos
Certificados Bomberiles, Evaluación Gestión Misional (Inspecciones y Comisarias)
Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión
MIPG Beneficio del proceso auditor

Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y
comunidades indígenas, NARP y Rrom

Contralor Distrital

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ

Supervisor de Auditoría

Damián González Sánchez

Líder de auditoría

Roy Alberto De La Hoz Vizcaino

Auditores

**Pedro Ramon García Del Valle
Jesús Díaz Pizarro**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

TABLA DE CONTENIDO

1	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5
2	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	8
2.1.	Objetivo General	8
2.2.	Objetivos Específicos.....	8
2.3.	FUENTES DE CRITERIO	9
2.4.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
2.5.	LIMITACIONES DEL PROCESO	10
2.6.	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	10
2.7.	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	12
2.8.	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	13
3	OBJETIVOS Y CRITERIOS	14
4	RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE LA AUDITORÍA	14
4.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	14
4.1.1	RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	14
4.2	RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1 Y 2.....	15
4.2.1	Tema: PLAN DE DESARROLLO, CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS... 15	
4.2.2	Tema: EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 21	
4.2.3	Tema: GESTION CONTRACTUAL	24
4.2.4	Tema: CONTROL DE LEGALIDAD	34
4.2.5	Tema: GESTIÓN Y CONTROL DE INGRESOS CERTIFICADOS BOMBERILES	34
4.2.6	Tema: EVALUACIÓN GESTIÓN MISIONAL (INSPECCIONES Y COMISARIAS)	40
4.1.....		41
4.2.....		41
4.3.	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3	41
4.3.1	Tema: CONTROL INTERNO, GESTION DE LA CALIDAD Y MIPG.....	41
4.4.	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4	45

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

4.4.1 Tema: SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	45
4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5	46
4.5.1 Tema: RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA.....	46
4.6. RESULTADOS EN RELACIÓN CON ACTUACIONES ESPECIFICAS	50
4.6.1 Tema: ATENCION PQRS-D	50
4.7. CAPITULO ESPECIAL.....	52
4.7.1 Tema: ACUERDOS DE PAZ Y A LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM	52
5 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA.....	65
5.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	65
6 ANEXOS	66

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

1 HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno nacional reguló la etapa de Aislamiento Selectivo, distanciamiento Individual responsable y reactivación Económica Segura, adopto las medidas para la reactivación progresiva de las actividades economías, sociales y del Estado y determino que, bajo el nuevo panorama de la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección social debe establecer los criterios de apertura gradual y las condiciones que permitan el desarrollo de tales actividades.

Mediante Resolución No. 0417 del 13 de agosto de 2021 se reanuda la modalidad del trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, manteniendo en casa a servidores con comorbilidades, así mismo mediante resolución 0153 del 03 de febrero de 2022, se ordenó reanudar el trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, a partir del 07 de febrero del 2022, inclusive, respecto de todos y cada uno de los funcionarios.

Aun a lo ordenado de reanudar el trabajo presencial el virus permanece y las medidas restrictivas persisten con menos rigurosidad en todos los aspectos de la vida; la economía sufrió drásticamente con los cierres y cuarentena total en todo el territorio, obligando a crear nuevas formas de realizar los trabajos en las instituciones, con modalidad alterna de trabajo presencial y en casa de manera virtual, es por esto que la auditoría de cumplimiento a la Secretaria Distrital de Gobierno de la vigencia 2021 se realizó bajo estas dos modalidades

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Doctora
JENNIFER VILLARREAL DE HOYOS
 Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Gobierno
 Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0037 del 27 de enero de 2022, modificada mediante resoluciones 0195 del 6 abril de 2022 y 0252 de junio 13 de 2022, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó auditoria de cumplimiento a la entidad por usted representada sobre los siguientes asuntos:

Usos, ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Cumplimiento, Plan de Desarrollo, Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control interno, PQRSD, Gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y control de Ingresos Certificados Bomberiles, Evaluación Gestión Misional (Inspecciones y Comisarias), Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, Beneficio del proceso auditor, Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹) Versión 2.1,

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI¹) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la contraloría auxiliar del sector central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó cuatro (04) observaciones para la vigencia y materia auditada, por lo que la entidad auditada contó con cinco (05) días hábiles a partir de la notificación del informe preliminar para controvertir cualquier aspecto de este, oportunidad de la que hizo uso, una vez analizadas las respuestas del auditado a cada una de las observaciones el equipo auditor considero dejar en firme cada una de ellas configurándose así, las observaciones como hallazgos, en este sentido, la auditada deberá presentar el respectivo plan de mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hace parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional central@contraloriabarranquilla.gov.co de conformidad con el artículo 7, numeral 7.3, dentro de los 15 días hábiles posteriores

¹ INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

a la comunicación del presente informe, los avances en las fechas en que se cumplan las acciones y/o determine la Contraloría Distrital de Barranquilla.

2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1. Objetivo General

Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de vigilancia y control fiscal, de la ciudadanía y de las corporaciones públicas de elección popular.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar aspectos relacionados con la ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos
- Verificar la gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana, adscritas a la secretaria Distrital de Gobierno
- Según el asunto o materia auditar se examinan los siguientes Temas: Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y control de Ingresos Certificados Bomberiles, Evaluación Gestión Misional (Inspecciones y Comisarias)
- Verificar aspectos relacionados con Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores
- Revisión y análisis de la rendición de cuentas presentada por el sujeto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada
- Actuaciones específicas en verificación en la atención de PQRS-D
- Determinar dentro de los Otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Proceso Auditor
- Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

2.3. FUENTES DE CRITERIO

Para evaluar el cumplimiento del asunto o materia objeto de auditoría, se utilizaron los criterios determinados en este proceso auditor, los cuales tienen sus fuentes en la Constitución Política de Colombia – artículo 355., Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 2023 “Soy Barranquilla”., Informe de gestión vigencia 2021, Ley 152 de 1994, ley orgánica del plan de Desarrollo, Ley 134 de 1994 normas sobre Participación Ciudadana, Ley 734 de 2002 Código único Disciplinario, Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1801 de 2016 Nuevo Código de Policía, Ley 65 de 1993 Por la cual se expide el Código penitenciario y carcelario, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, Decreto 1397 de 2012, Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación de la Administrativo de Planeación Nacional” y “Decreto 1510 de 2013 Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Ley 599 del 2000, Por la cual se expide el Código Penal, Resoluciones, Manuales, políticas y procedimientos del Distrito, Decreto Acordal No. 0801-802 del 7 de diciembre de 2020, Resolución 0036 del 26 de enero de 2022- Rendición de cuentas e informes que deben rendir los Sujetos y Puntos de Control Fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla, Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de enero 18 de 2011, Decreto Legislativo 491 marzo 28 de 2020 y Procedimiento para atención de Solicitudes de PQRSD, Resolución no 0378, junio 29 de 2021 “por medio de la cual se establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal en la contraloría distrital de barranquilla”

2.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la presente auditoría, el alcance estuvo enmarcado en obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la Secretaría Distrital de Gobierno cumplió con las disposiciones legales relacionada con la gestión en el manejo de los recursos en sus fuentes y uso de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, Verificar la

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana, adscritas a la secretaria Distrital de Gobierno, previa muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría con base en la rendición de la cuenta e informe y demás archivos entregados por la Secretaría Distrital de Gobierno y verificando además el cumplimiento y efectividad de acciones que subsanen las deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos específicos planteados anteriormente.

2.5. LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno en la entrega de información requerida como tampoco en la disposición de espacios y documentación sujeta a verificación y revisión que afecten el resultado de esta.

2.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La Secretaria Distrital de Gobierno mide su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, Soy Barranquilla, lo cual le permite el cumplimiento de las metas programadas de acuerdo a sus políticas de: Promoción a la inclusión social, Ciudad segura y de promoción a los derechos humanos, Emprendedora y trabajadora, Ciudad de gente conectada, Cuidado del entorno urbano ambiental, Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, Política de Planeación institucional, Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Política de Servicio al Ciudadano, Política de Racionalización de Trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Política de Gestión Documental, Política de Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción, Política Gestión del Conocimiento y la Innovación, Política de

Control Interno y demás COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL. Con la información aportada se logró examinar las diferentes mediciones establecidas en la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaría Distrital de Gobierno, así:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Criterio a Evaluar	Resultado obtenido	Peso Calificación	Calificación
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de los proyectos y de las actividades de gestión administrativa	87%	6	5.22
Porcentaje de cumplimiento plan de mejoramiento a la gestión	96%	1	0.96
Porcentaje de oportunidad en la respuesta a PQRS	73%	1	0.7349
Porcentaje de cumplimiento a planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas	90%	2	1.8
Total, Calificación de la Dependencia			8.7149

La opinión de la gestión de la Oficina de Control Interno, como resultado de la Evaluación de los compromisos asociados a los objetivos institucionales la califica con un total de 8,7149

La oficina de Control Interno Evaluó el Plan de Acción, de mejoramiento y riesgos de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte 3er trimestre 2021, con el siguiente resultado:

Promedio de avance del Plan de acción proyectos enmarcados en el Plan de desarrollo Avance 80%.

I. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION

En proyectos:

Se evidencia avance significativo por encima de lo contemplado para el trimestre en los siguientes proyectos:

- Proyecto Caracterización de barras populares, el cual se completó en su totalidad con un avance del 100% en su ejecución.
- Proyecto Juventud con sentido, con un avance del 80% en su ejecución.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Proyecto Avanzar en la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con un avance del 100%.
- Proyecto centro de atención a migrantes, con un avance del 83%.
- Promedio de avance del Plan de acción de la gestión administrativa 78%
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:
- En las actividades adicionales al Plan Anticorrupción se ha avanzado con las actividades éticas al interior de la secretaria participando activamente en la semana de la integridad.

II. PLANES DE MEJORAMIENTO:

Planes de Mejoramiento a la gestión: Promedio de cumplimiento 65%

Planes de mejoramiento Entes de Control: 90%

- Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital

III. RIESGOS

Seguimiento – ajustes: 75%

Eficacia: 100%

Diseño de los controles: 100%

Política de riesgos: 100%

Riesgos procesos: 5

Riesgos corrupción: 1

2.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la Gestión Fiscal de la Secretaria Distrital de Gobierno, aplicó y cumplió con los criterios legales señalados en la norma que rigen cada uno de los aspectos evaluados, este proceso logro validar todos los objetivos específicos y temas, como lo fueron el manejo de los recursos en sus fuentes y uso de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, Verificar la gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana, adscritas a la secretaria Distrital de Gobierno, Según el

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

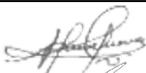
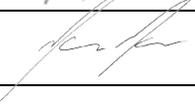
asunto o materia auditar examinando los siguientes Temas: Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y control de Ingresos Certificados Bomberiles, Evaluación Gestión Misional (Inspecciones y Comisarias), Verificar aspectos relacionados con Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores, Revisión y análisis de la rendición de cuentas presentada por el sujeto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada, Actuaciones específicas en verificación en la atención de PQRS-D, Determinar dentro de los Otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Proceso Auditor; estableciendo un Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

2.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente auditoría de cumplimiento realizada a la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó cuatro (4) Hallazgos en este Informe Final, para la vigencia y materia auditada.

Barranquilla, 24 de agosto de 2022


JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ
 Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Roy Alberto De La Hoz Vizcaino	Profesional Especializado – Líder auditoria	
Aprobó	Damián González Sánchez	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Jiménez Pérez	Jefe de Oficina de Asesores	
Revisó	Mauricio Maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

3 OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal de los recursos acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo y sus políticas establecidas

4 RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Secretaría Distrital de Gobierno es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de seguridad y justicia que, desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los habitantes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo para otorgar a todos los habitantes de la urbe las oportunidades para beneficiarse de su desarrollo

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada a la Secretaria Distrital de Gobierno, teniendo como materia auditada el buen uso o ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Cumplimiento, Plan de Desarrollo, Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control interno, PQRS, Gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana Gestión Contractual – Control de Legalidad, Gestión y control de Ingresos Certificados Bomberiles, Evaluación Gestión Misional (Inspecciones y Comisarias), Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, Beneficio del proceso auditor, Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom, conceptúa que la gestión fiscal en el manejo de los recursos presenta Observaciones que deben validarse su impacto previa presentación de sus descargos para poder emitir opinión sobre la misma.

4.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Contraloría Distrital como resultado de la auditoría adelantada en la vigencia fiscal 2020 conceptuó que el Control de Gestión es Favorable, Por lo que se puede concluir que en vigencia 2020 se dieron mejoras en los Criterios evaluados dentro

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

de sus políticas, procedimientos o requisitos utilizados con relación el asunto o materia evaluada en la vigencia fiscal 2019, presentándose hallazgos administrativos en la vigencia 2020, los cuales hoy en el desarrollo de la presente auditoria son superados en un 87.5%. Para la vigencia fiscal 2021 se presentan Observaciones que deben validarse previa presentación de sus descargos para poder determinar su impacto y poder emitir opinión sobre la misma.

4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1 Y 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Verificar aspectos relacionados con la ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Gobierno de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.

4.2.1 Tema: PLAN DE DESARROLLO, CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

CUADRO NO. 01 (CONSULTAR PRESENTE VINCULO)

https://docs.google.com/document/d/1D-15GcRw_T_DhGkwbfSkC2lwqIHRhiaE/edit?usp=sharing&oid=118063090132511820412&rtpof=true&sd=true

El cuadro No. 01 muestra matriz en donde se detalla cada uno de los programas determinados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, Soy Barranquilla, los proyectos especificados, meta de cada uno de los proyectos, constituyendo una base a desarrollar en el cuatrienio (2020 -2021- 2022- 2023).

De lo que se desprende de la información aportada por la Secretaria Distrital de Gobierno, en el formato **Seguimiento al Plan de acción desde las Actividades y Proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo**, en donde se detalle a través de los ítems: Programa- Meta del Programa- Código Bpin- Proyecto- Metas del Proyecto- Actividades- Responsables- Avance de la Meta del Proyecto a la fecha de corte del seguimiento- Porcentaje de avance al desarrollo de las Actividades- Contratos asociados al proyecto (no desarrollado) y Observaciones, en nuestro análisis pudimos determinar que de los sesenta y nueve (69) Programas y Proyectos

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

ejecutados en la vigencia 2021, por la Secretaria Distrital de Gobierno (60) tuvieron un margen de cumplimiento (>50% <100%) y (09) estuvieron dentro del margen de (>0% <50%) de cumplimiento el cual especificamos Así:

CUADRO No. 02

Programa	Proyecto	Actividad	% cumplim	Observación
Mecanismos de Justicia y Conciliación más Eficiente y Cercano al Ciudadano	Mantenimiento de la infraestructura física de las Casas de Justicia	Realizar 3 jornadas de casas de justicia móvil en la localidad Suroriente	33%	De las 3 casas de justicia Móvil se realizó una en la localidad sur occidente como prueba piloto, pues las medidas tanto nacionales y distritales en materia de bioseguridad siguen siendo estrictas en evitar la aglomeración. Se queda a la espera de las recomendaciones del Minjusticia, para poder realizar las 3 correspondientes al 2022, pues dependiendo de los resultados y de los permisos que este Ministerio otorgue para la realización de las mismas se podrán seguir programando en las localidades sur occidente y sur oriente
Oficina de Inspecciones y Comisarías	Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.	Instalación y puesta en marcha la sala de Audiencia.	0%	A la fecha no se ha asignado los recursos.
		Instalación y puesta en marcha los equipos tecnológicos.	0%	En la espera del suministro de equipos por parte de sistemas.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

		Puesta en marcha de la creación de la Comisaria	0%	Hasta la fecha aún se continua sin la asignación de presupuestos
		implementación de la plataforma tecnológica Capacitación del funcionamiento de la plataforma	0%	Se elaboró solicitud para la plataforma tecnológica y su viabilidad
		40 cámaras instaladas en las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia	0%	Se realizó estudio y diagnóstico para su viabilidad juntamente con Policía Nacional, se requirieron los recursos y hasta la fecha no se han asignado
Quilla Goles Por la Paz	Equipamiento para el control y la vigilancia en el marco de grandes eventos deportivos del Estadio Metropolitano		0%	Con relación al tema de los lectores de huellas hasta la fecha no se ha adelantado ningún proceso de instalación, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir la implementación del mismo, se va a organizar el tema para adelantar el respectivo presupuesto.
Equipo para la Seguridad	Operación, dotación y mejoramiento del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito	Gestionar la compra de un vehículo para la oportuna movilización a los lugares de difícil acceso. Adquisición de una máquina de desplazamiento rápido para atender las emergencias de difícil de acceso	33%	Se está en la estructuración del proceso.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control	Realizar 500 visitas a empresarios de intervención. Entregar folletos que permitan a los empresarios conocer los requisitos para su formalización. Acompañar a 400 empresarios en la ciudad	46%	En relación con esta meta se ha llevado a cabo 183 visitas para la formalización de los establecimientos de comercio, debido a que el programa se empezó a ejecutar desde mediados de año, no se logra cumplir la meta trazada.
-----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

HALLAZGO No. 01.

<u>FUENTE DE CRITERIO:</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 152 de 1.994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo. ➤ Plan de Desarrollo 2020-2023 – Soy Barranquilla.
<u>CRITERIO:</u>	Evaluar el cumplimiento del de los Planes, Programas y Proyectos, en sus diferentes Actividades de conformidad con el Plan de Desarrollo, Soy Barranquilla vigencia 2021 de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus oficinas adscritas, llevando a cabo la Auditoria. dentro de las actividades propias de su gestión fiscal
<u>CONDICIÓN</u>	<p>CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA POR NO DESARROLLO DE ALGUNAS METAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES</p> <p>La Secretaría Distrital de Gobierno cumplió en un 87% sus metas, proyectos y de las actividades de gestión administrativa, no obstante, tratándose de un cuatrienio el equipo auditor detecto el riesgo de no cumplir las metas relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la infraestructura física de las Casas de Justicia (33%) • Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías (0%)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento para el control y la vigilancia en el marco de grandes eventos deportivos del Estadio Metropolitano (0%) Operación, dotación y mejoramiento del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito (0%) Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control
CAUSA:	Falta de presentación, de seguimiento en cuadro de mandos de indicadores para detección temprana e intervención de acciones
EFEECTO:	Inefectividad de actividades programadas contra ejecutadas
Descargos del Auditado	<p><i>Con relación a la condición determinada por el auditor, para cada uno de los proyectos evaluados en la ejecución de los programas; podemos establecer, que para el caso de Mantenimiento de la infraestructura física de las Casas de Justicia (33%).</i></p> <p><i>Para la vigencia 2021, no se ejecutó un proceso contractual específico para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de las casas de justicia, se realizaron las atenciones mediante el plan de mantenimientos de edificaciones distritales a cargo de la Secretaría General.</i></p> <p><i>Para las próximas vigencias; se incorporarán en los presupuestos recursos propios para el mantenimiento de la infraestructura física de las casas de justicia.</i></p> <p><i>En la Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías (0%), se adelanta la gestión de la consecución de recursos para ser incluidas en el presupuesto corriente.</i></p> <p><i>Equipamiento para el control y la vigilancia en el marco de grandes eventos deportivos del Estadio Metropolitano (0%); se han realizado las coordinaciones necesarias con otras entidades como Policía Nacional, Gestión del Riesgo y Oficina para la Seguridad y Convivencia y los equipos logísticos de los organizadores de los eventos deportivos para minimizar los riesgos antes, durante y con posterioridad a la ejecución de los eventos.</i></p> <p><i>Operación, dotación y mejoramiento del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito (0%).</i></p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p><i>El Auditor, determina que para este proyecto el cumplimiento es del 0%; determinación que esta distante de lo que se avanzó en la ejecución y cumplimiento de este proyecto; debido que al Cuerpo Oficial de Bomberos para la vigencia 2021 se le hizo entrega de dotación, representada en: 140 Equipos de Protección Completos que cumplen con la Norma NFPA 1981- 1982; 50 Equipos de respiración autónomos con todos sus accesorios arnés, Cilindros HUD (Pantallas de visualización para las mangueras a presión). PASS (Alarma para cuando un bombero se encuentre inmóvil o caído), Mascaras y estuches de transporte. Como soportes para la verificación, de cumplimiento y ejecución del proyecto en lo relacionado a la dotación para el mejoramiento de la operación y mantenimiento del cuerpo de bomberos.</i></p> <p><i>De igual manera mediante Contrato Nro: SA-SI-007-2021; con objeto adquisición de dotación y vestuario de trabajo uniformes y calzado para los integrantes del cuerpo oficial de bomberos de Barranquilla.</i></p> <p><i>De igual manera, manifestamos que el suministro de combustible para la operación de los camiones en la atención a las emergencias; también hacen parte de la ejecución y cumplimiento del proyecto.</i></p> <p><i>Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control.</i></p> <p><i>Para el desarrollo y cumplimiento de la meta, no se contó con la disponibilidad económica para Su ejecución. Pero por ser un proyecto con metas establecidas para cuatro años; se realizará toda la gestión ante la secretaria de hacienda, para que se cuente con los recursos económicos suficientes y poder darles cumplimiento a las metas establecidas.</i></p>
Conclusiones del Equipo Auditor	<p><i>Se mantiene el hallazgo para que sea sometido a plan de mejoramiento Como resultado de la auditoría una vez validada la respuesta del auditado, la comisión de auditoría considera dejar en firme el presente hallazgos de auditoría</i></p>

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Verificar la gestión de las Oficinas de Cultura ciudadana y de Participación ciudadana, adscritas a la secretaria Distrital de Gobierno

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Estructura Administrativa y funcional de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus oficinas adscritas

En la Gaceta 729-2 que incluye el Decreto Acordal 0801 de 2020, por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (<https://www.barranquilla.gov.co/entidad/organigrama-distrital>)

Encontramos el organigrama distrital 2021, en el cual se encuentra la estructura de cada dependencia de manera general. No existe una estructura interna oficialmente en el caso de la Secretaría Distrital de Gobierno. (Anexo organigrama en formato pdf).

Cuadro de funciones y competencias

En la Gaceta 729-2 que incluye el Decreto Acordal 0801 de 2020 (Anexo en formato pdf), se establecen las funciones de cada dependencia así:

- Secretaría Distrital de Gobierno (pág. 100 – 105)
- Oficina de Inspecciones y Comisarías (pág. 105 – 106)
- Oficina de Cultura Ciudadana (pág. 106 – 108)
- Oficina de Participación Ciudadana (pág. 108 – 109)
-

Funcionarios asignados a cada una de sus dependencias u oficinas.

Anexo en formato Excel.

4.2.2 Tema: EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	PAPEL DE TRABAJO	CÓDIGO: GFCF03P-PT25	
	MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO AC	VERSIÓN:	2.2
		FECHA DE APROB	2022-02-28

Referenciación:

Papel de Trabajo PT 25-AC Materialidad e incidencia en el concepto AC
MATERIALIDAD AC E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO

CONTRALORIA AUXILIAR Sector Central
 Entidad auditada: Secretaria Distrital de Gobierno
 Período auditado: 2021
 Auditor: Roy De La Hoz- Pedro Garcia - Jesus Diaz
 Fecha realización: Marzo de 2022

Materialidad Aplicada	Cuantitativa y Cualitativa
------------------------------	----------------------------

1. MATERIALIDAD CUANTITATIVA

I. Seleccione una de las bases y el porcentaje según juicio profesional:

Base seleccionada	Monto
Gastos ejecutados	\$ 55.917.256.773

Porcentajes
Del 0.25% al 3%

Crterios

BASES DE SELECCIÓN		RANGOS DE PORCENTAJE		
RANGOS	NO APLICA	NO APLICA	3	
Ingresos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Gastos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Ingresos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Gastos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Otros	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
1	1	1	1	
Hallazgos vigencias anteriores?	Conceptos AC vigencia anterior	Riesgo combinado período auditado	Diseño del control período auditado	
Administrativos	Sin reservas	Bajo	Adecuado	

BASES DE SELECCIÓN	SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE
Gastos ejecutados	4	Entre >2,08% y <=3%

Otra, cual? _____

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Materialidad de planeación (MP)

II. Multiplicar el porcentaje de la base seleccionada

Base seleccionada	%	MP
Gastos ejecutados	2,08%	\$ 1.163.078.941

Error tolerable (ET)

III. Multiplique la MP por el 50% o 75% dependiendo de la valoración de los riesgos identificados y el diseño de control

Porcentaje determinado	ET (MP*%)
50%	\$ 581.539.470

El ET es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo.

Nota Importante: Este ET nunca debe ser mayor que la materialidad que se determino en la etapa de la planificación y por lo tanto será una fracción de ella.

Determinación del importe para resumen de diferencias (RD)

IV. Se obtiene multiplicando el MP x cualquiera de estos dos porcentajes 3% o 5% de acuerdo al porcentaje determinado en el ET.

Porcentaje	Importe para acumular RD (MP*%)
5%	\$ 58.153.947

Gastos: Se apropió un presupuesto definitivo de Cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil diez y nueve pesos m/l (\$58.858.760.019) pesos, se ejecutaron Cincuenta y cinco mil novecientos diez y siete millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y tres pesos m/l (\$55.917.256.773) pesos, la ejecución corresponde al 95% de lo apropiado.

En análisis de la MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO, que se extracta del Papel de Trabajo PT25 aquí incorporado, se concluye que la Secretaría Distrital de Gobierno, en el Presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia fiscal 2021, en su Materialidad Cuantitativa cuya base seleccionada correspondiente a GASTOS EJECUTADOS por un monto de \$55.917.256.773, obtuvo un Riesgo del Periodo Auditado: BAJO y un Diseño de Control del Periodo Auditado ADECAUADO. (>2.08% y <=3%).

- ✓ La Materialidad de la Planeación (MP) se determinó en \$1.163.073.941 (\$55.917.256.773*2.08%)
- ✓ El Error Tolerable (ET) se ubicó en \$581.539.470 (1.163.078.941*50%)
- ✓ Determinación del importe para resumen de diferencia (RD) \$58.153.947 (1.163.078.941*5%)

Como resultado de la auditoría a la Ejecución Presupuestal de Gastos de la

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Secretaría Distrital de Gobierno no se detectaron situaciones de incumplimiento que puedan ser validadas como observación de auditoría.

4.2.3 Tema: GESTION CONTRACTUAL

En la siguiente tabla se presenta todo lo relacionado con la muestra seleccionada con base a la relación de los contratos que presentó la Secretaría Distrital de Gobierno de la vigencia 2021 y apoyado en el aplicativo de la herramienta de muestreo.

	AREA DE TRABAJO/OTM	CODIGO DE TRABAJO/OTM
	APLICATIVO DE MUESTREO	VERSION FECHA APROBACION
CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		FECHA APROBACION
SELECCION DE LA MUESTRA		

SELECCION DE LA MUESTRA - Auditoría de cumplimiento - Secretaría Distrital de Gobierno - Vigencia 2021	
Número de Contratos Vigencia 2021	219
Número de Contratos Vigencia 2021 Seleccionados	60
Valor Contratos Vigencia 2021	\$17.895.507.214
Valor Contratos Vigencia 2021 Seleccionados	\$14.739.392.457
INTERVALIDAD	92,49%

DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA - VIGENCIA 2021

Populación	N	219	Indicador de número total de contratos realizados por el entidad o entidad
Probabilidad de éxito	p	0,5	
Probabilidad de fracaso	q	0,5	Se mantuvo el nivel de la firma
Nivel de confianza	95%	95,00%	
Valor correspondiente Z	Z	1,96	Distribución normal estándar
Nivel de error	e	9,00%	
Muestra	n	60	Número de contratos para seleccionar, según fórmula

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	VALOR TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021	# CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
# Contratos PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA S. DE GOBIERNO	\$15.193.368.016	157	# Contratos PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA S. DE GOBIERNO	38	\$12.780.507.259
# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$1.472.300.000	44	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	14	\$794.190.000
# Contratos de SUMINISTRO	\$243.192.200	3	# Contratos de Suministro Seleccionados	2	\$213.130.200
# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE	\$280.000.000	1	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE	1	\$280.000.000
# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS (TRANSPORTE ELECCION)	\$90.000.000	1	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS (TRANSPORTE ELECCION)	1	\$90.000.000
# Contratos de PRESTACION DE SERVICIO REGIMEN ESPECIAL DE CRECIMIENTO (DE CRETO 085 DE 2017)	\$400.000.000	2	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIO REGIMEN ESPECIAL (DE CRETO 085 DE 2017)	2	\$400.000.000
# Contratos de INTERADMINISTRATIVO	\$211.552.919	1	# Contratos de INTERADMINISTRATIVO	1	\$211.552.919
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021	\$17.895.507.214	219	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021	60	\$14.739.392.457
# Contratos MACROS VIGENCIA 2021 ANTERIOR	0	0	# Contratos de MACROS VIGENCIA 2021 ANTERIOR Seleccionados	0	\$0
TOTAL CONTRATO S A AUDITAR	\$17.895.507.214	219	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021	60	\$14.739.392.457

Muestra Seleccionada DATOS GENERALES

SUBJECTOS PUNTO DE APOYO:	Secretaría Distrital de Gobierno	VIGENCIA AUDITADA:	2020
TIPO DE AUDITORIA:	De cumplimiento	FECHA DE LA ELABORACION DE LA MUESTRA:	marzo de 2021
INTERFA PARA AUDITAR:	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	EFECTIVIDAD ECONOMICA:	86,71%
ASIGNACION DE AUDITORES:	XXX XX		
METODO DE SELECCION: NO ESTADISTICO			

La relación de los Contratos seleccionados de acuerdo con el resultado de la matriz de muestreo fue consultada en la Plataforma Transaccional SECOP II - Sistema

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Electrónico de Contratación Pública – herramienta que permite realizar la consulta del Proceso de Contratación en línea, verificándose así de esta manera la entidad cumplió con la presentación de los requisitos legales y procedimentales que exige la Ley en estos procesos contractuales. La Secretaría Distrital de Gobierno generó y elaboró los estudios previos, adelantó la interventoría culminando su labor suscribiendo las actas de liquidación de los respectivos contratos. La evaluación de la Gestión Contractual tiene un resultado Eficiente, teniendo en cuenta que se evaluó la labor adelantada por la Secretaría Distrital de Gobierno en lo relacionado con las actividades de supervisión.

En la siguiente tabla se describe como se celebró la contratación en la Secretaría Distrital de Gobierno de la vigencia 2021

En el desarrollo de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el ente auditado, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

**CUADRO N° 3
TOTAL, DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
VIGENCIA 2021.**

N°	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	%
.1	# Contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA S. DE GOBIERNO	157	\$15.159.348.016	85,0
2	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	44	\$1.472.500.000	8,2
3	# Contratos de SUMINISTRO	3	\$243.136.282	1,4
4	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE	1	\$260.000.000	1,5

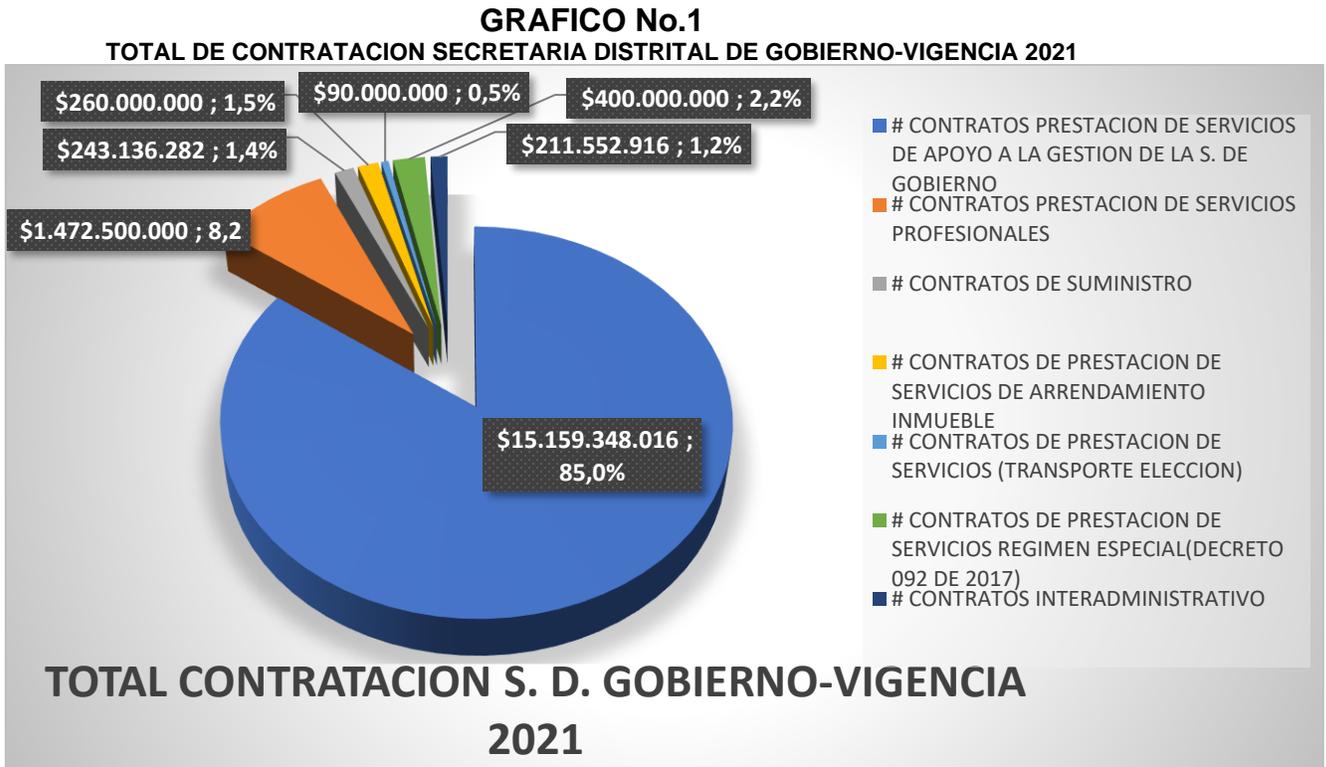
CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

5	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS (TRANSPORTE ELECCION)	1	\$90.000.000	0,5
6	# Contratos de PRESTACION DE SERVICIO REGIMEN E50SPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	2	\$400.000.000	2,2
7	# Contratos de INTERADMINISTRATIVO	1	\$211.552.916	1,2
TOTAL		209	\$17.836.537.214	100.0

Fuente: Estadística de la Secretaría Distrital de Gobierno-VIGENCIA 2021
Elaboró: Comisión de auditoria



Fuente: ESTADISTICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE LA CONRATACION VIGENCIA 2021-
Elaboró: COMISION DE AUDITORIA

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Para la vigencia 2021 tal como podemos apreciarlo en el Cuadro N.º 1, el monto total de la contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno ascendió a \$ **17.836.537.214** (Diecisiete mil ochocientos treinta y seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos catorce pesos ML), con un total de 209 contratos, de los cuales **157** corresponden a contratos por Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Barranquilla, por valor de \$ **15.159.348.016** (Quince mil ciento cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil, dieciséis, pesos ML) lo que equivale a un **85.0%** del valor total de la contratación.

Por su parte 44 contratos son Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que suman un valor de \$ **1.472.500.000** (Unos mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil pesos MI) representando un **8.2%** del valor total de la contratación.

Posteriormente se tiene tres contratos por SUMINISTRO, cuyo monto asciende a \$ **243.136.282** (Doscientos cuarenta y tres millones ciento treinta y seis mil doscientos ochenta y dos pesos M/L), equivalente a un 1.4%.

Siguiendo en ese orden a los contratos de PRESTACION DE SERVICIO REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017), con dos, los cuales su monto asciende a un valor de \$ **400.000.000** (Cuatrocientos millones de pesos M/L), lo que equivale a un **2.2%**.

Finalmente se observa en el Cuadro N° 3 los contratos de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE, PRESTACION DE SERVICIOS (TRANSPORTE ELECCION) e INTERADMINISTRATIVO con un solo contrato cada uno, los cuales ascienden a los siguientes montos \$ **260.000.000**, \$ **90.000.000** y \$ **211.552.916** respectivamente, equivalente a un **1.5**, **0.5** y **1.2%** en ese orden.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CUADRO N° 4
TOTAL DE CONTRATACION SEGÚN MUESTRA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE GOBIERNO VIGENCIA 2021

TIPOLOGIA	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR	%
# CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA S. D. DE GOBIERNO	39	\$ 12.780.507.259	87.0
# CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	14	\$ 784.196.000	5.3
# CONTRATOS DE SUMINISTROS SELECCIONADOS	2	\$ 213.136.282	1.4
# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE	1	\$ 260.000.000	1.7
# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE (TRANSPORTE ELECCION)	1	\$ 90.000.000	0.6
# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 095 DE 2017)	2	\$ 400.000.000	2.7
# CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 211.552.916	1.4
TOTAL	60	\$ 14.739.392.457	100.0

Fuente: ESTADISTICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE LA CONTRATACION VIGENCIA 2021-Elaboró: COMISION DE AUDITORIA

Del total de la contratación efectuada por la Secretaria Distrital de Gobierno para la vigencia 2021 se tomó una muestra de **60** contratos para auditar según lo determinado por la herramienta de cálculo de muestreo para poblaciones finitas definida para el proceso auditor de la Contraloría Distrital de Barranquilla; estos **60** contratos suman un total de **\$ 14.739.392.457** (Catorce mil setecientos treinta y nueve millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos ML) lo que representa un **100%** del total de la muestra.

Por Prestación de Servicios Profesionales la muestra fue de treinta y nueve (**39**) contratos los cuales suman un total de **\$ 12.780.507.000** (Doce mil setecientos ochenta millones quinientos siete mil pesos ML), lo que equivale al **87.0%**.

En relación con los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

la Secretaría Distrital de Gobierno se seleccionaron catorce (14) los cuales su monto asciende a \$ 784.196.000 (Setecientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y seis pesos M/L.), equivalente a un 5.3%

Siguiendo en ese orden, tenemos los contratos de suministros, con dos (2) contratos, su monto asciende a la suma de \$ 213.136.282..

Prestación de Servicios de Régimen Especial (Decreto 095 de 2017), con dos (2) contratos también, los cuales tienen un monto por valor de \$ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos M/L), equivalente a un 1.4 y 2.7%.

Por último, se presenta los tres últimos contratos que son los de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE, los de PRESTACION DE SERVICIOS (TRANSPORTE ELECCION) y los de INTERADMINISTRATIVO con una muestra de un solo contrato cada uno, sus montos ascienden a la de suma \$ 260.000,000, \$ 90.000.000 y \$ 211.552.916 respectivamente en ese mismo orden, equivalente a un 1.7, 0.6 y 1.4%.

GRAFICO No.2
MUESTRA TIPOS DE CONTRATACION S.D. DE GOBIERNO VIGENCIA 2021



FUENTE: ETADISTICA DE LA SECRETARIA DISTRICTAL DE GOBIERNO-CONTRATACION VIGENCIA 2021-
ELABORO: COMISION DE AUDITORIA

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Así mismo, la Gestión Contractual para la vigencia 2021, está apoyada con Recursos del Distrito de Barranquilla, y al mismo tiempo confirmo que todos los documentos soporte de los expedientes contractuales seleccionados por la herramienta de muestreo, cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Contratación.

VISITAS DE CAMPO

Nos propusimos dentro del desarrollo de la auditoria, efectuar visitas de campo para verificar en terreno el estado de funcionamiento de las Sociedades Anónimas Simplicadas S.A.S. y las Entidades sin ánimo de lucro E.S.A.L. Fundaciones y Corporaciones con las que la Secretaria Distrital de Gobierno celebro contratos en la vigencia fiscal 2021, para lo cual se preseleccionaron los Contratos que por su cuantía fueran los más representativos, en el recorrido correspondiente logramos identificar los siguiente Contratos suscritos con La Secretaria Distrital de Gobierno:

Visita Instalaciones de SIN FILTROS S.A.S.

En visita que hiciésemos a sus instalaciones ubicada en la Cra 52 No. 84 – 111, encontramos una oficina estructurada, con una infraestructura adecuada, con un buen número de servidores ubicados en cada una de sus tareas de acuerdo a sus funciones y elementos o bienes muebles y equipos para el desarrollo, siendo atendido por uno de sus socios y personal administrativo de la Sociedad Anónima Simple, nos aportaron Declaración de Renta de la vigencia 2021 y el cumplimiento de cada uno de los compromisos fiscales de acuerdo con los Contratos celebrados con la Secretaria Distrital de Gobierno

Visita instalaciones de FUNDACION URBE FUTURO

De igual manera nos encontramos con una situación bastante delicada al dirigirnos a la dirección de la FUNDACION URBE FUTURO, ubicada en **Cra 58 No. 75-158 Oficina 405B**, Teléfonos para notificación 1: 3852893, 2: 3852896, según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO de Cámara de Comercio de Barranquilla con Fecha de expedición 07/09/2021, Código de Verificación: PY435B4BFF, aportado a al proceso contractual, consultado en el SECOP II, en donde se Certifica:

NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO:

➤ Razón Social: FUNDACION URBE FUTURO

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Sigla: Nit: 900.246.410-8
- Domicilio Principal: Barranquilla
- Registro No.: 9670
- Fecha Registro: 15/10/2008
- Ultimo año renovado: 2021
- Fecha de renovación del registro: 13/04/2021
- Activos totales: \$5.233.672.602
- Grupo NIFF: 3. GRUPO II.

CONSTITUCION:

Constitución: que por Escritura Publica número 4.982 del 29/07/2008, de la Notaria 1 a. de Soledad, inscrito en la Cámara de Comercio el 15/10/2008 bajo el número 22.521 del Libro I, se constituyó la entidad: fundación denominada FUNDACION URBE FUTURO. (Información base para consultar por cualquier medio electrónico)

Al llegar al sitio de acuerdo con visita programada, se encontró que allí nunca ha funcionado esta fundación según información del Vigilante de turno del Edificio, al llamar a los tel 3852896 responden que es una tienda Naturista y el 3852893 responden que el número marcado no ha sido activado.

Para sustentar nuestra observación se insertan fotos de la oficina, en donde se puede observar que no existe ninguna identificación que demuestre que allí funcione la referida Fundación

Fotos Oficina, ubicada en Dirección certificada por la Fundación Urbe Futuro en Cámara de Comercio



La Secretaría Distrital de Gobierno suscribió los siguientes contratos con la referida Fundación, por un monto total de **Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos mil Pesos M/L \$5.664.400.000.**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CUADRO No. 5

CONTRATO	DESCRIPCION	TIPO	MODALIDAD	PROVEEDOR	NIT	VALOR CONTRATO	OBSERVACION
CO1.PCCNTR.294920	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DEMOCRÁTICAS Y FORTALECIMIENTO DE AGENTES CÍVICOS DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDO A CIUDADANOS ORGANIZACIONES SOCIALES INS	Prestación de servicios	Contratación directa	FUNDACION URBE FUTURO	900246410	3.451.000.000	CRA 58 No, 75-158 Of. 405B Tel: 3852896 3852893
CD-55-2021-4206	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS MEDIDAS LINEAMIENTOS Y CONTROLES ADOPTADOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL BARRANQUILLA ABR	Prestación de servicios	Contratación directa	FUNDACION URBE FUTURO	900246410	2.213.400.000	

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida **idoneidad** de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas

La entidad sin ánimo de lucro es de **reconocida idoneidad** cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar.

No obstante, después de revisar la documentación cargada en SECOP II, nos encontramos con el documento de SOLICITUD DE PROPUESTA, suscrito por Jeniffer Del Carmen Villarreal de Hoyos, Secretaría Distrital de Gobierno, en donde en su parte inicial del oficio, lo detalla así:

Barranquilla, D.E.I.P. SEPTIEMBRE de 2021

Señor(a):

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

FUNDACION URBE FUTURO
 CALLE 76 50 10 OFICINA 201
 Barranquilla
 Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Obsérvese la dirección descrita y en la cual se envía la solicitud **CALLE 76 50 10 OFICINA 201**, la cual es diferente a la que se encuentra registrada en Cámara de Comercio **Cra 58 No. 75-158 Oficina 405B**, lo que no permitió identificar el lugar de funcionamiento de la referida fundación, por lo que es necesario que la Fundación Urbe Futuro, actualice los datos de su domicilio.

VER DOCUMENTO DE SOLICITUD PROPUESTA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://drive.google.com/file/d/1SUFEM5Fjxq2GC46nHg0327B71GJ99w0S/view?usp=sharing>

Cabe señalar para efecto de la idoneidad de que trata el Decreto 092 de 2017 La opinión de la gestión de la Oficina de Control Interno, como resultado de la Evaluación de los compromisos asociados a los objetivos institucionales la califica con un total de 8,7149 y un Promedio de avance del Plan de acción proyectos enmarcados en el Plan de desarrollo Avance 80%, con lo que se demuestra el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Como resultado de la auditoría a la Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Gobierno se detectó la anterior situación la cual es validada como observación de auditoría.

HALLAZGO No. 02

<u>FUENTE DE CRITERIO:</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 092 de 2017 ➤ Ley 80 de 1993 ➤ Decreto 2150 de 1995
<u>CRITERIO:</u>	Evaluar la Legalidad de los Contratos celebrados entre la Secretaría Distrital de Gobierno con la Fundación URBE FUTURO
<u>CONDICIÓN</u>	<p>CONNOTACION ADMINISTRATIVA, ACTUALIZACION DOMICILIO FUNDACION URBE FUTURO</p> <p>DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE LA CONTRATACION PUBLICA: realizada las visitas de campo de contratistas, se evidencio que la Fundación Urbe Futuro no funciona actualmente en la dirección Cra 58 No. 75-158 Oficina 405B, registrada para los efectos de la relación contractual durante la vigencia reportada 2021.</p> <p>Se anota que para efecto de solicitud de propuesta la Fundación urbe Futuro</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	remitió la solicitud a la calle 76 50 10 oficina 201 (Fuente Secop II), como quiera que la registrada en Cámara de Comercio es Cra 58 No. 75-158 Oficina 405B; anotamos la necesidad de hacer un filtro para establecer el domicilio actualizado de los contratistas, toda vez que en el evento de realizar comunicación presencial o el cumplimiento de cualquier visita de control por el Distrito y sus órganos de control
CAUSA:	Falta de control sobre los datos actualizados del contratista
EFEECTO:	Control inadecuado de recursos o actividades.
Descargos del Auditado	<p><i>La Secretaria de Gobierno, para este proceso de contratación procedió a enviar la solicitud de propuesta a la dirección señalada en el RUT; correspondiente a la Calle 76 Nro. 50 - 10 oficina 201, dirección actual que tiene la entidad para desarrollar su trabajo administrativo y recibo de correspondencia; de igual manera en conversaciones con el representante de la entidad, manifiestan que la dirección registrada en Cámara de Comercio, no se encontraba actualizada y que el proceso de actualización de la dirección lo realizaron en el presente año exactamente el día 28/02/2022. Se definen entonces que la dirección real de funcionamiento es la que aparece registrada en el RUT y Secop II. Cale 76 Nro. 50 - IO oficina 201.</i></p> <p><i>Procedimos a solicitar el certificado de existencia y representación legal actualizado y se pudo constatar que aparece la dirección actualizada.</i></p>
Conclusiones del Equipo Auditor	<p><i>Se mantiene el hallazgo para que sea sometido a plan de mejoramiento Como resultado de la auditoría una vez validada la respuesta del auditado, la comisión de auditoría considera dejar en firme el presente hallazgos de auditoría</i></p>

4.2.4 Tema: CONTROL DE LEGALIDAD

La Contraloría Distrital de Barranquilla dentro de este proceso auditor conceptúa que, con las excepciones plasmadas en los hallazgos del presente informe, la gestión fiscal en el manejo de los recursos y las actuaciones realizadas por la dependencia administrativa cumplió razonablemente con la normatividad y criterios que les son aplicables, teniendo en cuenta los análisis de los diferentes Criterios que presentaron deficiencias

4.2.5 Tema: GESTIÓN Y CONTROL DE INGRESOS CERTIFICADOS BOMBERILES

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	PAPEL DE TRABAJO	CÓDIGO: GF03P-PT25	
	MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO AC	VERSIÓN:	2.2
		FECHA DE APROB	2022-02-28

Referenciación:

Papel de Trabajo PT 25-AC Materialidad e incidencia en el concepto AC
MATERIALIDAD AC E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO

CONTRALORIA AUXILIAR Sector Central
 Entidad auditada: Secretaria Distrital de Gobierno
 Período auditado: 2021
 Auditor: Roy De La Hoz- Pedro Garcia - Jesus Diaz
 Fecha realización: Mayo de 2022

Materialidad Aplicada Cuantitativa y Cualitativa

1. MATERIALIDAD CUANTITATIVA

I. Seleccione una de las bases y el porcentaje según juicio profesional:

Base seleccionada	Monto
Ingresos ejecutados	\$ 1.142.688.151

Porcentajes
Del 0.25% al 3%

Crterios

BASES DE SELECCIÓN	RANGOS DE PORCENTAJE			
	RANGOS	NO APLICA	NO APLICA	3
Ingresos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Gastos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Ingresos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Gastos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
Otros	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%	
	1	1	1	1
Hallazgos vigencias anteriores?	Conceptos AC vigencia anterior	Riesgo combinado período auditado	Diseño del control período auditado	
Administrativos	Sin reservas	Bajo	Adecuado	

BASES DE SELECCIÓN	SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE
Gastos ejecutados	4	Entre >2,08% y <=3%

Otra, cual? _____

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Materialidad de planeación (MP)

II. Multiplicar el porcentaje de la base seleccionada

Base seleccionada	%	MP
Ingresos ejecutados	3,00%	\$ 34.280.645

Error tolerable (ET)

III. Multiplique la MP por el 50% o 75% dependiendo de la valoración de los riesgos identificados y el diseño de control

Porcentaje determinado	ET (MP*%)
50%	\$ 17.140.322

El ET es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo.

Nota Importante: Este ET nunca debe ser mayor que la materialidad que se determino en la etapa de la planificación y por lo tanto será una fracción de ella.

Determinación del importe para resumen de diferencias (RD)

IV. Se obtiene multiplicando el MP x cualquiera de estos dos porcentajes 3% o 5% de acuerdo al porcentaje determinado en el ET.

Porcentaje	Importe para acumular RD (MP*%)
5%	\$ 1.714.032

El presente papel de trabajo PT25 sobre MATERIALIDAD AC E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO, nos produce una Materialidad aplicada Cuantitativa, de acuerdo con el total de ingresos recibidos por concepto de los Certificados de Protección contra Incendios y Seguridad Humana – CERTIFICADOS BOMBERILES, por \$1.142,688.151 en la vigencia fiscal 2021, muy a pesar que en el proceso auditor de la vigencia 2020 arrojó un hallazgo: administrativo, con un concepto AC vigencia anterior: Sin reservas, un Riesgo combinado periodo auditado: Bajo y un Diseño del control del periodo auditado: Adecuado, Materialidad Cualitativa. Para la vigencia fiscal auditada 2021 nos produce una Materialidad Cuantitativa con una:

- ✓ Materialidad de Planeación (MP) de \$34.280.645 producto de multiplicar la base seleccionada de ingresos x porcentaje seleccionado (\$1.142,688.151*3.0%).
- ✓ Un Error Tolerable (ET) de \$17.140.322 producto de multiplicar la Materialidad de Planeación MP * porcentaje determinado del 50% (\$34.280.645 *50%). y
- ✓ La Determinación del Importe para Resumen de Diferencia (RD) de \$1.714.032 producto de multiplicar la Materialidad de Planeación MP * el porcentaje determinado del 5% ((\$34.280.645 *5%)

En informe de Rendición de cuentas suministrado por la secretaria Distrital de Gobierno a través de Relación de Certificados Bomberil en respuesta a nuestra solicitud 210-001-0673-2022 del 16 de marzo de 2022, en donde nos relacionan en forma detallada los ingresos por concepto de los Certificados de Protección contra Incendios y Seguridad Humana – CERTIFICADOS BOMBERILES por un monto total de **\$1.142.688.151**.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Al comparar dicho valor con la Certificación de JOSE MANUEL VEGA LOPEZ jefe de Oficina de Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dada en su oficio QUILLA-22-108414 Barranquilla, 26 de mayo de 2022 OTD-0239-22, en donde nos informa

“En atención al punto 1 del requerimiento EXT-QUILLA-22-094193, nos permitimos certificar que durante la vigencia 2021 en la cuenta de ahorros N° 0241-0000292-2 del Banco Davivienda denominada “Recaudo Varios Bomberos”, se recibieron recursos por valor total de Ochocientos Treinta Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta pesos M/L (**\$830.468.250**), como se detalla a continuación”:

PERIODO	INGESOS FIDUPREVISORA
Ene-21	49.916.000,00
Feb-21	84.886.000,00
Mar-21	104.639.920,00
Abr-21	41.397.000,00
May-21	39.788.000,00
Jun-21	29.912.840,00
Jul-21	39.452.960,00
Agt-21	62.767.880,00
Sep-21	39.915.960,00
Oct-21	110.250.246,00
Nov-21	134.388.010,00
Dic-21	93.153.434,00
Total	\$ 830.468.250,00

Cifra que guarda concordancia con la Certificada por FIDEL ANTONIO ÇASTAÑO DUQUE Gerente de Gestión de Ingresos de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien a través de su oficio de mayo 24 de 2022 nos certifica Ingresos por CERTIFICADO BOMBERIL por \$826.247.275 de igual manera nos anexa tabla en donde se aprecian Ingresos por SOBRETASA BOMBERIL por \$8.913.364.556, recaudados en la vigencia 2021.

Con las cifras aportadas tanto por la Secretaría Distrital de Gobierno como de la Tesorería Distrital, al compararlas podemos establecer que existe diferencia por **\$312.219.901** valor que sobrepasa tanto la Materialidad de Planeación (MP) el Error Tolerable (ET) determinada en el Papel de Trabajo de Materialidad e incidencia en el Concepto.

Cifra informada por la Secretaría Distrital de Gobierno \$1.142.688.151
 Cifra informada por Tesorería Distrital.....\$ 830.468-250

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Diferencia.....\$ 312.219.901

Por lo que podemos determinar que la diferencia por \$312.219.901 son recursos que se liquidaron por los Servicios que presta Bomberos y los cuales se deben confrontar por parte de Secretaría de Gobierno Distrital frente a la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, Lo anterior afecta la calidad de la información objeto de evaluación

Como resultado de la auditoría en este acápite, se detectó la siguiente situación de incumplimiento que fue validada como observación de auditoría.

HALLAZGO No. 03.

<u>FUENTE DE CRITERIO:</u>	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 0001 de 2019 del 04 de enero de 2019. Por medio del cual se actualiza y se modifica el procedimiento para la expedición de la Certificación Bomberil
<u>CRITERIO:</u>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable, políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia por la Secretaría Distrital de Gobierno en la para llevar a cabo la Auditoria, dentro de las actividades propias de su gestión fiscal
<u>CONDICIÓN</u>	<p>CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA POR DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LA INFORMACION</p> <p>DIFERENCIA EN ESTADISTICAS DE INGRESO POR CERTIFICADOS BOMBERILES</p> <p>la Secretaria Distrital de Gobierno en su Gestión y Control de Ingresos por Certificados Bomberiles y a su Materialidad Cuantitativa, presenta fallas en la prestación del Servicio por Inobservancia de Obligaciones de Inspección, Control, Vigilancia, Supervisión, tal y como lo determinamos en el Papel de Trabajo PT25 sobre MATERIALIDAD AC E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO, clasificándola como una Materialidad Cuantitativa, lo que permitió determinar la existencia diferencia por \$312.219.901 de recursos liquidados por servicios prestados por bomberos los cuales no entraron a las arcas de Tesorería de Hacienda Distrital, por lo que la Secretaria Distrital de Gobierno como responsable del proceso debe explicar o justificar.</p> <p>En informe de Rendición de cuentas suministrado por la secretaria Distrital de Gobierno a través de Relación de Certificados Bomberil en respuesta a nuestra solicitud 210-001-0673-2022 del 16 de marzo de 2022, en donde nos relacionan en forma detallada los ingresos por concepto de los Certificados de Protección contra Incendios y Seguridad Humana – CERTIFICADOS BOMBERILES por un monto total de \$1.142.688.151.</p> <p>Al comparar dicho valor con la Certificación de JOSE MANUEL VEGA LOPEZ jefe de Oficina de Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dada en su oficio QUILLA-22-108414 Barranquilla, 26 de mayo de 2022 OTD-0239-22, en donde nos informa "En atención al punto 1 del requerimiento EXT-QUILLA-22-094193, nos permitimos certificar que durante la vigencia 2021 en la cuenta de ahorros N° 0241-0000292-2 del</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>Banco Davivienda denominada “Recaudo Varios Bomberos”, se recibieron recursos por valor total de Ochocientos Treinta Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta pesos M/L (\$830.468.250), tal y como se detalla en el presente informe.</p> <p>Con las cifras aportadas tanto por la Secretaría Distrital de Gobierno como de la Tesorería Distrital, al compararlas podemos establecer que existe diferencia por \$312.219.901 valor que sobrepasa tanto la Materialidad de Planeación (MP) el Error Tolerable (ET) determinada en el Papel de Trabajo de Materialidad e incidencia en el Concepto.</p> <p>Cifra informada por la Secretaría Distrital de Gobierno \$1.142.688.151 Cifra informada por Tesorería Distrital.....\$ 830.468-250 Diferencia.....\$ 312.219.901</p> <p>Por lo que podemos determinar que la diferencia por \$312.219.901 son recursos que se liquidaron por los Servicios que presta Bomberos y los cuales se deben confrontar por parte de Secretaría de Gobierno Distrital frente a la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, Lo anterior afecta la calidad de la información objeto de evaluación</p>
CAUSA:	<p>Debilidad de control que no permiten advertir oportunamente el problema. Falta de mecanismo de seguimiento y monitoreo.</p>
EFECTO:	<p>Control inadecuado de recursos o actividades.</p>
Descargos del Auditado	<p>La Información suministrada al auditor por parte de la Secretaría de Gobierno, corresponde a información entregada directamente por la Oficina De Bomberos, en la cual detallan para la vigencia 2021; Nombres del solicitante, dirección, base gravable y el valor del certificado; por un valor total para la vigencia de \$1.142.688.151. Es evidente que esta información contrasta con la suministrada por la Secretaría de Hacienda, la cual fue consolidada y mandada mes a mes; pero no detalla el nombre del solicitante y las liquidaciones respectivas; por lo que procederemos a solicitar en secretaria de hacienda en lo posible el envío de información por cada uno de los pagos reales realizados por los solicitantes y realizar una conciliación con la información suministrada por bomberos y determinar las causas de la diferencia.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, encargara a partir de la fecha, un funcionario en la oficina de bomberos, que mes a mes este desarrollando estos procesos de conciliación con la Secretaría de Hacienda y que se determine de manera real y eficaz los valores por la prestación del servicio.</p> <p>Con lo anterior, minimizar el riesgo de entregar información que genere diferencias o induzca a cometer error en su procesamiento.</p>
Conclusiones del Equipo Auditor	<p><i>Se mantiene el hallazgo para que sea sometido a plan de mejoramiento Como resultado de la auditoría una vez validada la respuesta del auditado, la comisión de auditoría considera dejar en firme el presente hallazgos de auditoría</i></p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

4.2.6 Tema: EVALUACIÓN GESTIÓN MISIONAL (INSPECCIONES Y COMISARIAS)

TOTAL, DE COMISARIAS, INSPECCIONES Y CORREGIDURIAS ADSCRITAS A LA S. D. DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE LA VIGENCIA 2021

PUNTOS DE ATENCION DE LA S. D. DE GOBIERNO	N°	LOCALIDAD	JEFATURA POR SEXO	
			M	F
COMISARIAS	2	METROPOLITANA	2	
	4	SUROCCIDENTE		4
	2	SURORIENTE	1	1
	1	NORTE-CENTRO HISTORICO		1
	1	RIOMAR		1
	7	TODO EL DISTRITO	3	4
SUBTOTAL	17		6	11
CORREGIDURIAS	1	RIOMAR	1	
	1	SUROCCIDENTE		1
	SUBTOTAL	2	1	1
INSPECCIONES	2	METROPOLITANO	1	1
	4	SUROCCIDENTE	2	2
	1	SURORIENTE	1	
	2	NORTE-CENTRO HISTORICO	1	1
	1	RIOMAR		1
	2	TODO EL DISTRITO	1	1
SUBTOTAL	12		6	6
INSPECCIONES USECCI	8	TODO EL DISTRITO	3	5
INSPECCIONES USECCI UPJ	4	TODO EL DISTRITO		4
OFICINA ESTADISTICA	1	TODO EL DISTRITO		1
TOTAL	44		16	28

Fuente: estadística de los puntos de atención de la S.D. Gobierno-vigencia 2021-elaboro comisión de auditoría.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

En el cuadro correspondiente se observa que la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene establecido y para la atención del usuario 17 Comisarías, 2 Corregidurías, 12 Inspecciones, 12 Inspecciones Especializadas USECCI Y UPJ y 1 Oficina de Estadística, para un total de 44 puntos de atención con igual números de jefes para cada una de estas oficinas, igualmente se apreciar que de las 44, 28 son manejadas por mujeres con su especialidad.

Por otra parte, se observa que las localidades que maneja más puntos puesto a disposición de los usuarios para colocar cualquier Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Denuncias son el Suroccidente con 4 Comisarias, 1 Corregiduría, 2 Inspecciones, a excepción las que están colocadas en todo el Distrito de Barranquilla, que son 22 oficinas para atender los diferentes casos que se presentan en el Distrito Especial de Barranquilla.

Con el análisis a la formulación del Plan de acción y sus seguimientos se realizó un análisis de los resultados obtenidos a través de su gestión para el cumplimiento de los diferentes proyectos, programas y actividades plasmadas en el mismo evaluando los rangos de ejecución.

4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Verificar aspectos relacionados con Control Interno, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG

4.3.1 Tema: CONTROL INTERNO, GESTION DE LA CALIDAD Y MIPG

La Secretaria Distrital de Gobierno mide su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, Soy Barranquilla, lo cual le permite el cumplimiento de las metas programadas de acuerdo a sus políticas de: Promoción a la inclusión social, Ciudad segura y de promoción a los derechos humanos, Emprendedora y trabajadora, Ciudad de gente conectada, Cuidado del entorno urbano ambiental, Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, Política de Planeación institucional, Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Política de Servicio al Ciudadano, Política de Racionalización de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Política de Gestión Documental, Política de Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción, Política Gestión del Conocimiento y la Innovación, Política de Control Interno y demás COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

Con la información aportada se logró examinar las diferentes mediciones establecidas en la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaría Distrital de Gobierno, así:

Criterio a Evaluar	Resultado obtenido	Peso Calificación	Calificación
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de los proyectos y de las actividades de gestión administrativa	87%	6	5.22
Porcentaje de cumplimiento plan de mejoramiento a la gestión	96%	1	0.96
Porcentaje de oportunidad en la respuesta a PQRSD	73%	1	0.7349
Porcentaje de cumplimiento a planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas	90%	2	1.8
Total, Calificación de la Dependencia			8.7149

La opinión de la gestión de la Oficina de Control Interno, como resultado de la Evaluación de los compromisos asociados a los objetivos institucionales la califica con un total de 8,7149

La oficina de Control Interno Evaluó el Plan de Acción, de mejoramiento y riesgos de la Secretaria Distrital de Gobierno, con corte 3er trimestre 2021, con el siguiente resultado:

Promedio de avance del Plan de acción proyectos enmarcados en el Plan de desarrollo Avance 80%.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

IV. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION

En proyectos:

Se evidencia avance significativo por encima de lo contemplado para el trimestre en los siguientes proyectos:

- Proyecto Caracterización de barras populares, el cual se completó en su totalidad con un avance del 100% en su ejecución.
- Proyecto Juventud con sentido, con un avance del 80% en su ejecución.
- Proyecto Avanzar en la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con un avance del 100%.
- Proyecto centro de atención a migrantes, con un avance del 83%.
- Promedio de avance del Plan de acción de la gestión administrativa 78%
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:
- En las actividades adicionales al Plan Anticorrupción se ha avanzado con las actividades éticas al interior de la secretaria participando activamente en la semana de la integridad.

V. PLANES DE MEJORAMIENTO:

Planes de Mejoramiento a la gestión: Promedio de cumplimiento 65%

Planes de mejoramiento Entes de Control: 90%

- Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital

III. RIESGOS

Seguimiento – ajustes: 75%

Eficacia: 100%

Diseño de los controles: 100%

Política de riesgos: 100%

Riesgos procesos: 5

Riesgos corrupción: 1

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

RECOMENDACIONES DE LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO

1. Establecer acciones eficaces para dar cumplimiento a la gestión de las PQRSD de la dependencia.
2. Fortalecer el conocimiento e implementación de los sistemas de gestión y MIPG en las sedes, oficinas y centros de trabajo de la dependencia.
3. Consolidar la información y evidencias de los planes de acción suscritos con los entes de control.
4. Impulsar el avance de las metas que se encuentran por debajo de lo esperado en el cuatrienio, priorizar y establecer acciones claras para la consecución de recursos y ejecución de los proyectos que no se lograron ejecutar en la vigencia 2021.
5. Realizar la actualización de todos los formatos utilizado en la dependencia, con el fin de poder cumplir con el 100% del cargue en el aplicativo Isolucion.
6. Incorporar al aplicativo SECOP II la información completa relacionada con la supervisión de los contratos dentro de los tiempos establecidos
7. Adecuar el mapa de riesgos de su proceso, de conformidad con la nueva política de administración de riesgos adoptada en la entidad
8. Realizar en coordinación con la Gerencia TIC la identificación, priorización, publicación y actualización del conjunto de datos abiertos de su dependencia de acuerdo al plan de apertura de datos.
9. Suministrar la información requerida por la Gerencia TIC para mantener actualizado el inventario de archivos de tecnología de su dependencia
10. Aplicar las directrices de técnica normativa contenidas en el Decreto 0096 de 2021 para la expedición de actos administrativos proyectados por su dependencia.
11. Realizar uso correcto de la imagen institucional por parte del proceso en los documentos oficiales, prendas de vestir y aplicaciones implementadas en la dependencia.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

12. Promocionar con el apoyo de comunicaciones los trámites y otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso y fortalecer las estrategias de transparencia
13. Revisar y/o ajustar los procedimientos asociados a los trámites, teniendo en cuenta los cambios generados en la última vigencia
14. Verificar en su área el efectivo entrenamiento en puesto de trabajo al personal que ingresa
15. Publicar la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés en el aplicativo establecido por Función Pública, de conformidad con la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021.

Las anteriores recomendaciones han sido objeto de Seguimiento trimestral, en el periodo auditado por parte de la Gerencia de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, tal y como se consigna en el formato con el código EC-EC-F-011 PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTION, en donde se mide el porcentaje de avance de cada una de las observaciones, observándose que para la evaluación del IV Semestre se ubica en un porcentaje de cumplimiento de las observaciones anotadas entre el margen de ($>75 < 100$), siendo que de las 15 observaciones, 12 se ubican en un cumplimiento del 100%, 2 en el 85% y 1 en el 75%.

4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores

4.4.1 Tema: SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultar **LINK** en el punto 6 de ANEXOS

VER Anexo 01: Formato PT-03 Evaluación Seguimiento Plan de Mejoramiento

Como resultado de la auditoría de la vigencia 2020, fue la constitución de cuatro (4) hallazgos administrativos, por lo cual la Secretaría Distrital de Gobierno debió presentar Plan de Mejoramiento, fue presentado el 23 de julio de 2021, dentro de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

los términos que establecían el numeral 7.3 del artículo 7 de la Resolución 0053 de enero 28 de 2021, "...15 días hábiles a partir de la comunicación del informe de Auditoría".

Dentro de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2021 se realizó seguimiento, vigilancia, control y evaluación a los resultados de las acciones planteadas por la Secretaría Distrital de Gobierno en dicho Plan. La evaluación al Plan de Mejoramiento se realizó conforme al PAPEL DE TRABAJO PT 03, CÓDIGO: GFCF03P-PT03, como se evidencia en el cuadro anterior, el cual arrojó una calificación por cumplimiento del 87.5% y por efectividad del 87.5%, por lo tanto, la evaluación al desarrollo de las acciones tuvo una calificación total del 87.5%, toda vez que los 4 hallazgos se cumplieron en márgenes del 80%, 90%, 90% y 100%.

4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisión y análisis de la rendición de cuentas presentada por el sujeto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada

4.5.1 Tema: RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

		CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PAPEL DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DE LA CUENTA RENDIDA		REF:PT/ACR	
MATERIA/ASUNTO A AUDITAR		Análisis De La Cuenta o Informe de Cuenta Rendida			
CRITERIO:		Revisión de Información documentada de los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos			
FUENTE DE CRITERIO:		Resolución 0036 de enero 26 de 2022			
ENTIDAD O SUJETO DE CONTROL:		SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			
VIGENCIA AUDITADA:		2021			
FECHA DE REVISION:		Marzo 24 de 2022			
Nombre del Formulario o Documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observación

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Población Carcelaria	Formato FM20	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Establecimiento de obligaciones legales y morales de los miembros de la familia	Formato FM21	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Actividades inspecciones	Formato FM22	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Novedades Mensuales Incendios BOMBEROS	Formato FM76	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Novedades Mensuales Servicios (BOMBEROS)	Formato FM77	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Novedades Mensuales Rescates (BOMBEROS)	Formato FM78	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Evaluación de La Gestión Misional	Formato FM300	O	C	IF	Rindió completo sus anexos, con deficiencia en la información de Contratación
Atención a PQRSD	Formato FM301	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

OPORTUNIDAD

O: OPORTUNO
 CON FALENCIA
 E: RINDIO EXTEMPORANEO
 CRITERIOS
 N: NO RINDIO
 FM301 Atención a PQRS

SUFICIENCIA

C: COMPLETO
 P: RINDIO PARCIALMENTE

VERACIDAD/CALIDAD

I F: INFORMACION
 CC: CUMPLE

La entidad auditada realizó la rendición del informe de cuentas de acuerdo con el criterio estipulado mediante Resolución 0036 del 26 de enero de 2022.

Su presentación se realizó dentro de los tiempos otorgados para rendirla, la realizó con los formatos y anexos completos, con razonable calidad de la información, se analizaron los formatos descritos en el papel de trabajo, determinando que en todos los formatos presentados cumple con lo establecido en la Resolución 0036 del 26 de enero de 2022.

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó la rendición del informe de cuentas de acuerdo con el criterio estipulado mediante Resolución 0036 del 26 de enero de 2022, concordante con lo manifestado en el Decreto Ley 403 de 2020, En nuestra opinión la Secretaría Distrital de Gobierno cumplió razonablemente con la Oportunidad y Suficiencia de la información, presentando diferencias en uno (1) de los ocho (8) formatos rendidos con diferencias en la información de ejecución presupuestal de los Contratos suscritos dentro de los Planes, Programas y Proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Gobierno

Información Rendición de Cuentas, formato _ 202102_fm300_cdb- Planes, Programas y Proyectos:

Consulte información mediante el presente Link:

<https://drive.google.com/file/d/1RCICWUUAsrUem9wNMMm2Wmh8jpG0cV3F/view?usp=sharing>

DIFERENCIA EN SUMATORIAS DE LAS CIFRAS RENDIDAS:

El formato FM300CDB, donde se rinden Planes Programas y Proyectos, la sumatoria de la columna Presupuesto Ejecutado nos arrojó el valor de \$ 15.197.370.730, la cual difiere del valor total de la contratación por un monto total de \$17.836.537.214 evidenciándose una diferencia de \$2.639.166.484

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

afectando la calidad de la información e inducen a posibles errores en las mediciones o análisis estadístico dentro del proceso auditor, por lo que procede la mejora en el presente asunto o materia auditada.

Como resultado de la auditoría en este aparte se detectó la siguiente situación que fue validadas como observaciones de auditoría.

HALLAZGO No. 04

<u>FUENTE DE CRITERIO:</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto Ley 403 de 2020 ➤ Resolución 0036 del 26 de enero de 2022, Contraloría Distrital de Barranquilla.
<u>CRITERIO:</u>	Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable, políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia por la Secretaría Distrital de Gobierno para llevar a cabo la Auditoria. dentro de las actividades propias de su gestión fiscal
<u>CONDICIÓN</u>	<p>DIFERENCIA EN SUMATORIAS DE LAS CIFRAS RENDIDAS:</p> <p>El formato FM300CDB, donde se rinden Planes Programas y Proyectos, la sumatoria de la columna Presupuesto Ejecutado nos arrojó el valor de \$ 15.197.370.730, la cual difiere del valor total de la contratación por un monto total de \$17.836.537.214 evidenciándose una diferencia de \$2.639.166.484</p> <p>afectando la calidad de la información e inducen a posibles errores en las mediciones o análisis estadístico dentro del proceso auditor, por lo que procede la mejora en el presente asunto o materia auditada.</p>
<u>CAUSA:</u>	Débil control para advertir el cumplimiento de sus obligaciones
<u>EFECTO:</u>	Control inadecuado de recursos o actividades.
Descargos del Auditado	<i>Con relación a esta observación y revisando aritméticamente la información suministrada; podemos determinar que se debe tomar para verificación, la columna de los RP ejecutados; como información real de ejecución del presupuesto para la vigencia 2021; Información suministrada de manera global en el presupuesto de ejecución de la secretaria de Gobierno Distrital suministrado por la Secretaría de Hacienda</i>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Conclusiones del Equipo Auditor	<i>Se mantiene el hallazgo para que sea sometido a plan de mejoramiento Como resultado de la auditoría una vez validada la respuesta del auditado, la comisión de auditoría considera dejar en firme el presente hallazgos de auditoría</i>
---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.6. RESULTADOS EN RELACIÓN CON ACTUACIONES ESPECIFICAS

ACTUACION ESPECÍFICA 1
Actuaciones específicas en verificación en la atención de PQRS-D

4.6.1 Tema: ATENCION PQRS-D

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta solución completa y de fondo sobre la misma; las cuales serán recibidas y atendidas por la Secretaría auditada durante la vigencia 2021, para determinar la

oportunidad de las respuestas y formular las recomendaciones necesarias a los responsables de los procesos, que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad y con ella afianzar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas.

Durante la vigencia 2021 fueron recibidas por la Secretaría Distrital de Gobierno 5.755 PQRS-D así:

CUADRO N° 5 TOTAL PQRS-D DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO VIGENCIA 2021

CLASE	CANTIDAD	PORCENTAJE
D.PETICIONES (20 DIAS)	64	1.1
D.PETICIONES (30 DIAS)	594	10.3
D. PETICIONES CONSULTA DE AUTORIDAD	2	0.0

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

QUEJAS	183	3.2
RECLAMOS	7	0.1
DENUNCIAS	134	2.3
SUGERENCIAS	1	0.0
SOLICITUD	4510	78.4
SOLICITUD DE INFORMACION	260	4.5
TOTAL	5755	100.0

Fuente: Estadística PQRSD De La S.D. DE GOBIERNO-Vigencia 2021- ELABORO: COMISION DE AUDITORIA

En el presente cuadro se observa las diferentes clases de las PQRSD, de las cuales 64 corresponde a Derecho de Petición (20 días), 594 a Derecho de Petición (30 días), y 2 los Derecho de Petición por consulta por autoridad, mientras que las Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, están por el orden de los 183, 7, 134 y 1 respectivamente, entre tanto el rubro mayor corresponde a las Solicitudes con un numero de 5.755 equivalente a un 78.4% del total, y finalmente tenemos a la Solicitud de Información con 260 del total de PQRS-D equivalente a un 4.5%. Lo que nos indica que la ciudadanía tiende a ejercer su derecho y a hacer que se cumpla como está establecido en la Constitución de la República.

CUADRO N° 6 TOTAL MUESTRA PQRSD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO VIGENCIA 2021

CLASE	CANTIDAD SELECCIONADA	PORCENTAJE
D.PETICIONES (20 DIAS)	4	4.8
D.PETICIONES (30 DIAS)	10	12.0
D. PETICIONES CONSULTA DE AUTORIDAD	0	0
QUEJAS	3	3.6
RECLAMOS	1	1.2
DENUNCIAS	2	2.4

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

SUGERENCIAS	0	0
SOLICITUD	57	70.0
SOLICITUD DE INFORMACION	5	6.0
TOTAL	82	100.0

Fuente: Estadística PQRSD De La S.D. DE GOBIERNO-Vigencia 2021 -ELABORO: COMISION DE AUDITORIA

De acuerdo con el resultado arrojado por el aplicativo de la herramienta de muestreo, donde la población total de las PQRSD fue de 5.755 para la vigencia 2021, la cual se obtuvo una muestra de 82 solicitudes, donde el mayor rubro de estas fue la Solicitudes Variadas con una muestra seleccionada de 57, equivalente a un 70%, seguido de los Derechos de Petición a 30 días, con 10 muestra escogida, que equivale a un 12%, así mismo se observa que la Solicitud de Información, los Derecho de Petición, las Quejas, Denuncias y Reclamos, corresponden a 5,4,3, 2,1, respectivamente, que porcentualmente equivale a un 6, 4.8, 3.6, 2.4 y 1.2%

Como resultado de la revisión de las PQRSD de la Secretaría Distrital de Gobierno de la vigencia 2021, en la presente auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento que puedan ser validadas como observación de auditoría. A continuación, presentamos la correspondiente tabla de la muestra seleccionada, dónde se observa que la entidad cumplió a cabalidad en la atención a los usuarios:

Ver Anexo 02: PQRSD

4.7. CAPITULO ESPECIAL

CAPITULO ESPECIAL 1
Capítulo Especial Auditoria Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

4.7.1 Tema: ACUERDOS DE PAZ Y A LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Debido a que la Auditoría General de la República AGR, por intermedio del Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, ha realizado solicitudes periódicas a este ente de Control sobre el resultado a la gestión, control y seguimiento de los recursos propios de las entidades centrales y/o descentralizadas destinados al cumplimiento de los **Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom**, mediante Ayuda de memoria No. 02 la Contraloría Distrital de Barranquilla apertura el capítulo especial, dentro del proceso auditor que se ejerce a la Secretaría Distrital de Gobierno, debido a que, dentro de las funciones de esta dependencia de la administración del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, según el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 **“Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla”**, se encuentran las de:

“Coordinar las acciones institucionales para el fortalecimiento a las minorías étnicas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con lo definido en la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo”.

“Articular con la Consejería para el Posconflicto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las acciones necesarias para promover la implementación de la Política Pública del Posconflicto, de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación”, y a efecto de ejercer el Control fiscal a dichos recursos, condensados en un Capítulo Especial el cual logre la integridad del tema, debido a procesos transversales que sobre el mismo se manejan.

En atención a solicitud Radicado No: 20222100013881 de fecha 29-04-2022. la Auditoría General de la República, solicita:

Referencia: *Solicitud de información sobre el reporte de los indicadores F.411.4 “Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control” y el F.E.7.4 “Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento”.*

La Auditoría General de la República debe reportar periódicamente la información correspondiente al acompañamiento realizado por las Contralorías sobre la ejecución de recursos destinados a proyectos vinculados con pueblos y comunidades étnicas, de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Punto 6.1.5. del Acuerdo Final de Paz - Capítulo Étnico; esto, como una medida para garantizar la transparencia en la implementación de planes y proyectos relacionados con el Acuerdo Final.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Para el reporte oficial de toda la información relacionada, se creó el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) administrado por el Departamento Nacional de Planeación, entidad a la cual se le debe reportar la mencionada información de las gestiones realizadas por las Contralorías en cumplimiento a su misión.

Por lo anterior, es necesario contar con los datos sobre la gestión fiscal desarrollada por los sujetos vigilados, respecto de los resultados del ejercicio de control fiscal realizado sobre los recursos propios de las entidades centrales y/o descentralizadas destinados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom, para lo cual se debe suministrar la siguiente información en formato adjunto relacionando cada una de las casilla preestablecidas.

- Número de proyectos ejecutados por las entidades sujetas de control.
- Número de proyectos auditados.
- Monto y fuente de financiación de los recursos auditados.
- Informes de auditoría.
- En observaciones indicar las condiciones especiales encontradas.

La información se reportará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el “Anexo N°1 Reporte SIPO” en el cual encontrará el instructivo para su diligenciamiento.

Por lo anterior procedimos a solicitar mediante oficio No. **210-001-1122-2022** del 20 mayo de 2022 **Asunto: Información Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom, Reporte SIPO, Vigencia 2021.**

- Relación en formato Excel de los Planes, Programas y Proyectos ejecutados en la vigencia 2021, de acuerdo con las Políticas Sectoriales que administren y sus beneficiarios, de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital (Acuerdos de paz, NARP, Rrom)
- Plan de acción de la vigencia 2021, (Acuerdos de paz, NARP, Rrom) y su respectivo seguimiento
- Informe de Gestión de los (Acuerdos de paz, NARP, Rrom) vigencia 2021
- Mapa de Riesgos sobre los temas (Acuerdos de paz, NARP, Rrom) y Controles establecidos para mitigar dichos riesgos.
- Lo contemplado en el Sistema de Gestión de la Calidad, MIPG implementado específicamente para los y aplicado por la Secretaría Distrital de Gobierno sus ajustes o modificaciones en la vigencia 2021
- Copia de las Auditorías practicadas por la oficina de Control Interno, vigencia 2021, sobre los temas

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Presupuesto asignado y ejecución detallada por cada uno de los programas desarrollados (Acuerdos de paz, NARP, Rrom)
- Especificar la forma de aplicación del enfoque diferencial al momento de ejecutar las políticas de inclusión de las comunidades indígenas, NARP y Rrom en las diferentes entidades del Distrito en donde se desarrollen estos temas y los proyectos desarrollados por cada una de ellas, indicando la población atendida y beneficiada.
- Relación detallada de las Entidades sin ánimo de lucro ESAL con las que se hayan celebrado acuerdos de voluntades para que (Acuerdos de paz, NARP, Rrom) ejecuten sus planes, programas y proyectos, especificando Nombres o razón social, Nit, Rut, Dirección, teléfonos de contacto, programa desarrollado y valor contractual.
- Anexo formato SIPO para su respectivo diligenciamiento, correspondiente al seguimiento a proyectos asociados al cumplimiento de los acuerdos de paz (postconflicto) y a proyectos asociados a la atención de pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom (ver anexos con su respectivo instructivo).

Para el suministro de la información se le otorgo un término no mayor a tres (3) días hábiles a partir del recibo de la presente, indicándole las implicaciones legales por la no entrega oportuna de la información de acuerdo a los artículos 78 al 83 del Decreto 403 del 16 de marzo 2020 y del Estatuto Anticorrupción aprobado mediante Ley 1474 de 2011.

RESPUESTA DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El 27 de mayo de 2022, recibimos respuesta de JENIFFER VILLARREAL DE HOYOS Secretaría Distrital de Gobierno, en donde responde punto por punto nuestra solicitud, indicando desde su inicio 1. La secretaria de gobierno no desarrolla programas, proyectos en el marco de los acuerdos de paz. 2. La secretaria de gobierno, con base a la respuesta anterior, no tiene un plan de acción específico enmarcado en los acuerdos de paz; por no tener la competencia ni desarrollar acciones dentro de esta política; sin embargo, se adjuntaremos el plan de acción de la Secretaría de Gobierno, en la vigencia 2021. 3. Informe de Gestión de los (Acuerdos de paz, NARP, Rrom) vigencia 2021. No podemos presentar esta información, por las razones expuestas, en que la secretaria de gobierno no está desarrollando procesos en el marco de los acuerdos de paz 4. Mapa de Riesgos sobre los temas (Acuerdos de paz, NARP, Rrom) y Controles establecidos para mitigar dichos riesgos. No es competencia. La Secretaría de Gobierno, no desarrolla proyectos en el marco de los acuerdos de paz para la atención a la población NARP, Rom. 5. En lo relacionado con lo contemplado en el Sistema de Gestión de la Calidad, MIPG aplicado por la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2021. Se anexa matriz de plan de acción de la Secretaría en formato Excel, en el cual, en

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

su segunda hoja, se podrá evidenciar las actividades inherentes a la gestión administrativa relacionadas con las dimensiones del MIPG, aplicables a nuestra dependencia. 6. En lo relacionado con las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2021. Se anexan

5 documentos en formato Pdf (Plan de auditoría por cada trimestre y evaluación final consolidada de la dependencia en relación con los 4 trimestres del año). Nota: La evaluación contempla en primer lugar las actividades del MIPG y en segundo lugar las actividades relacionadas con el plan de acción enfocadas en el plan de desarrollo. Por otro lado, estas auditorías practicadas por la Gerencia de Control Interno de Gestión se enmarcan en los planes en general y no puntualmente en ciertos programas, proyectos o metas. 7. En la vigencia 2021 la secretaria de gobierno no le asignaron recursos del presupuesto para la atención a los NARP, Rom, en el marco de los acuerdos de paz. 8. En este punto, por ser una acción ejecutada de manera transversal, se solicitó a las demás secretarías y dependencias de la Alcaldía Distrital, información pertinente, para posteriormente consolidarla y enviar una información consistente y real de la aplicación del enfoque diferencial en la atención a estas comunidades. 9. En la vigencia 2021; no se realizaron procesos contractuales con ESAL, en el marco de los acuerdos de paz para la atención NARP, Rrom.). 10. La Secretaría De Gobierno, no tiene conocimiento de esta plataforma y/o formato SIPO, debido a que por competencias no le corresponde el manejo y atención de procesos relacionados correspondiente al seguimiento de programas y proyectos asociados al cumplimiento de los acuerdos de paz (postconflicto).

RESPUESTA A SOLICITUDES A CONSEJERIA PARA EL POSTCONFLICTO

En atención a su solicitud es preciso informar que de acuerdo a lo consignado en el QUILLA-22-114676 y en el QUILLA-22-114751, enviados a usted el día 3 de junio de 2022 a las 16:26h por correo electrónico certificado de 4/72, por medio del cual se informó que se dio traslado por Competencia funcional de la Solicitud de Información identificada con el Radicado 210-001-1207-2022, a la **Secretaria Distrital de Gestión Social** quien es la competente para resolver de fondo su solicitud y se envió copia del oficio de traslado por competencia funcional realizado para su conocimiento en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del C. P. C. La Secretaría distrital de Gestión Social en respuesta dada en la información transversal en **-PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS. Describe la gestión al respecto, sin adjuntar el documento SIPO**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Al confrontar las respuestas correspondientes y al analizar la información sobre los PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, se comprobó la existencia de ellos tal y como se detalla en información subsiguiente los cuales son desarrollados bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno Dra. JENIFFER VILLARREAL DE HOYOS y de los traslados de solicitudes efectuadas por la Dra. ROSARIO ISABEL DE LA ROSA DE LA HOZ directora CONSEJERIA POST- CONFLICTO

VER DETALLES PLAN PROGRAMA Y PROYECTO, relacionados con el tema, las metas programadas y ejecutadas, así como de los presupuestos y beneficiarios cubiertos:

CONSULTAR EL PRESENTE LINK:

<https://docs.google.com/document/d/1lwZDjEKGzGUg-3nHQxZXLQMqDCNgyQCT/edit?usp=sharing&ouid=118063090132511820412&rt=pof=true&sd=true>

Detallamos las Funciones tanto Primarias como Secundarias, sobre el tema objeto de auditoría. (VER FUNCIONES)

FUNCIONES PRIMARIAS

Coordinar las acciones institucionales para el fortalecimiento a las minorías étnicas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con lo definido en la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo.

FUNCIONES SECUNDARIAS

1. *Brindar atención integral a las minorías étnicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales, con enfoque integral diferencial y social en coordinación con las demás dependencias del Distrito.*
2. *Realizar la construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla, según lo dispuesto en las leyes y reglamentos y en armonía con los programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo.*
3. *Realizar la recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y su integración con las costumbres y cultura de la población barranquillera, articulando las acciones con los lineamientos del Plan de Desarrollo.*

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

4. Atender a las comunidades étnicas con presencia y asentamiento en el Distrito, de conformidad con las competencias legales y constitucionales.

FUNCIONES PRIMARIAS

Articular con la Consejería para el Posconflicto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las acciones necesarias para promover la implementación de la Política Pública del Posconflicto, de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación.

FUNCIONES SECUNDARIAS

1. Activar la ruta de protección correspondiente a los ciudadanos amenazados, en el marco de lo definido por la ley y las autoridades del nivel distrital y nacional.
2. Activar los subcomités correspondientes, para tratar los temas de seguridad a que haya lugar, en el marco de las competencias asignadas.
3. Brindar capacitación en convivencia y derechos humanos a los ciudadanos desmovilizados, que los ayuden a su reintegración a la sociedad.
4. Diseñar y realizar campañas pedagógicas que promuevan acciones de reconciliación, perdón y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica, entre la población civil y la población desmovilizada, de acuerdo con lo definido en las normas y reglamentos.

Además de lo anterior le describimos el SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION, que realizo la GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION, sobre el tema:

I. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION

Gerencia de Control Interno de Gestión

- Proyecto Avanzar en la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con un avance del 100%.

Educación para las comunidades indígenas	Recup. cultura y costumbres indígenas	Legado comunidades NARP	Política pública comunidades NARP	Recup. cultura NARP
100%	100%	80%	67%	75%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Prevención reclutamiento forzado	Construcción territorio de paz	Rescate memoria histórica para la no repetición	Garantía participación víctimas del conflicto	Promoción Ley 1448 de 2011
75%	92%	75%	94%	75%

Promedio de avance del Plan de acción proyectos enmarcados en el Plan de desarrollo Avance 80%.

- La oficina de Control interno recomienda revisar aquellos proyectos con porcentaje de avance inferior al 75% para definir estrategias que conlleven a su ejecución en la presente vigencia.

No obstante, a lo anterior y con relación a la información sobre el enfoque diferencial, por ser una acción ejecutada de manera transversal y después de solicitar por parte de la Secretaría de Gobierno a las demás secretarías y dependencias de la Alcaldía Distrital la información pertinente, mediante oficio BQUILLA-22-110446, del 31 de mayo de 2022, cada una de las secretarías respondió de la siguiente manera, la cual resumimos así:

VER OFICIO DE RESPUESTA INFORMACION TRANSVERSAL, EN EL SIGUIENTE LINK.

<https://drive.google.com/file/d/14nHSbsVKeGgZzu6yzmqkVPtGVFO6-4pe/view?usp=sharing>

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Oficina de Participación Ciudadana en virtud de los Decretos 0801 y 0812 de 2020, durante la vigencia 2021, no ha llevado o desarrollado proceso alguno con las comunidades antes reseñadas en el marco del acuerdo de paz 2021.

OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO.

La Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito de Barranquilla desarrolla programas y proyectos dirigidos a atender de forma integral, promover los derechos de las mujeres, prevenir todas las formas de violencia que las afectan y trabajar por

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

el cierre de brechas de género en el marco de la Política Pública de Mujer y equidad de género, no ha ejecutado proyectos específicamente dirigidos a beneficiar a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rom en el marco del Acuerdo de Paz 2021.

LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO – CENTRO DE OPORTUNIDADES

La oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo – Centro de Oportunidades, cuenta con una oferta institucional abierta e inclusiva dirigida a la población en general del Distrito de Barranquilla haciendo énfasis en la población vulnerable. De acuerdo con lo anterior, en lo transcurrido de la vigencia 2021, con la comunidad indígena, NARP y Rrom según oferta institucional brindada se obtuvieron los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Atención y registro de usuarios en la Base de Datos de Desarrollo Productivo durante la vigencia 2021	172 personas
Fortalecimiento de unidades productivas (15 emprendedores)	\$27.100.000
Promoción comercial (espacio para impulsar y comercializar su emprendimiento) en ferias o Centros Comerciales como el Viva, Único, Panorama, Miramar, entre otros. Vigencia 2021	61 personas
Atención y Registro de buscadores de empleo en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (Incluidas auto registradas) vigencia 2021	71 personas
Usuarios colocados (enganche laboral) por la Agencia Centro de Oportunidades vigencia 2021	22 personas

SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL-PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS.

La atención a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom, se hace de manera transversal, desde el enfoque diferencial. Así mismo, los recursos asignados para la atención a la población víctima son propios (ICLD) y están

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

anualizados de acuerdo con el Plan de Desarrollo y al Plan de Acción Territorial (PAT).

- **En los componentes de atención y asistencia se realizaron las siguientes orientaciones:**

1066 atenciones y orientaciones, a personas que, se identificaron como población NARP

457 atenciones y orientaciones, a personas que, se identificaron como población indígena

6 atenciones y orientaciones, a personas que, se identificaron como población ROM

- **En el componente de Reparación Integral:**

Medida de Retorno y Reubicación:

100 personas que participaron en el proceso se identificaron como población NARP

31 personas que participaron en el proceso se identificaron como población indígena

Medida de Atención Psicosocial:

Se atendieron a 14 personas que se identificaron como población NARP

- **En el componente del Eje Transversal:**

Medida de Participación efectiva de NNAJ:

25 personas que participaron en el proceso se identificaron como población NARP

8 personas que participaron en el proceso se identificaron como población indígena

- **En el componente de Prevención, de los 310 NNAJ que participaron:**

4 personas que participaron en el proceso se identificaron como población NARP

2 personas que participaron en el proceso se identificaron como población indígena

Cabe anotar también que, el reporte de la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado se hace a través de las herramientas tecnológicas disponibles por parte de la Unidad Para las Víctimas: Sistema General de Oferta (SIGO) y el Ministerio del Interior **Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST).**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SDCP

En esta parte del informe de este Capítulo Especial, se encuentra concentrado la mayor actividad en desarrollo de **Acuerdos de Paz y a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom**, Reporte **SIPO**, Vigencia 2021, el cual puede ser consultado en el presente LINK:

https://drive.google.com/file/d/1KeCJ64uODTI_KvUktVAXkEGdxTDM95I2/view?usp=sharing



CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA
I.E.D. FOCALIZADAS
ETNOEDUCACIÓN Y CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS
DIAGNÓSTICO ESTUDIANTIL AFROCOLOMBIANO 2021**

ARBOL GENEALOGICO:

Investigación Genealógica

Este proceso está encaminado a la elaboración de una línea base sobre Situación étnico cultural, económica y socio afectiva de los antepasados directos y actuales de las familias de los niños afrocolombianos de las IED focalizadas.

Objetivo general

Identificar la situación étnica cultural, económica y socioafectiva de los antepasados directos de las familias de los niños afrocolombianos de las IED focalizadas.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Objetivos específicos

1. Conocer la situación socioeconómica de los antepasados directos y actuales de las familias de los niños afrocolombianos de las IED focalizadas.

(Herencia, problemas personales, aportes a la sociedad, formación profesional, economía, enfermedades, saberes),

2. Identificar patrones de comportamiento en la formación de la identidad étnico cultural de la niñez al interior de las familias (mono étnica y biétnica)

(Actitudinal, afectivo, autoestima, autorreconocimiento, apropiación de saberes, preservación cultural, compromiso de las familias en la construcción de la identidad).

3. Representar gráficamente la lista de los antepasados de la familia de cada uno de los niños, a través de un árbol genealógico.

(Mostrar la descendencia de los antepasados de cada familia, desde la generación de los bisabuelos, los abuelos y padres hasta el niño/a, desde una perspectiva étnico cultural).

VER MATRIZ DE INVERSION POR PROGRAMA Y PROYECTOS. Etnoeducación y CEA AÑO 2021 . Secretaria de Educación

CONSULTAR LINK:

<https://docs.google.com/document/d/14ZZK6fFszqjbK0Cml59GdC0cjf94cMg4/edit?usp=sharing&oid=118063090132511820412&rtpof=true&sd=true>

FORME ACCIONES EN SALUD COMUNIDADES NARP – INDIGENAS 2021

La Secretaría Distrital de Salud viene adelantando un proceso con EPS e IPS y acercamiento con representantes de organizaciones indígenas y NARP con el propósito de propiciar inclusión de los saberes, usos y costumbres de estos grupos poblacionales en el actual sistema de salud. Para esto se está trabajando en fortalecer la atención en salud preventiva basada en la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

- Se han realizado espacios de diálogos con representantes de organizaciones indígenas y NARP
- Asistencia Técnica y auditorías a las EPS para verificar que se cumpla con la caracterización en los sistemas de información para facilitar la atención diferencial. En las visitas adelantadas hemos evidenciado 604 indígenas y

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

652 personas perteneciente a las comunidades NARP afiliados a las EPS que tienen presencia en el Distrito.

- Verificar que se realicen espacios o instancias de diálogo de saberes y concertación con enfoque diferencial para su atención.
- Verificar que las EPS tengan implementados procesos en la construcción de rutas, protocolos, planes, programas para la atención en salud con enfoque diferencial
- Verificar que las EPS realicen acciones de capacitación y/o formación del talento humano para el diálogo y la prestación en salud con enfoque intercultural
- Verificar que las EPS realicen procesos de educación e información para la salud a la población con enfoque diferencial

En cuanto a las acciones colectivas se realizaron a través de Salud Pública charlas sobre vacunación, salud mental, maternidad, VIH, ruta sobre violencia de género, prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles, salud infantil y nutrición, salud bucal, infecciones respiratorias agudas, Covid.

5 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA

OTROS ASPECTOS
Determinar dentro de los Otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Proceso Auditor

5.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En desarrollo de la anterior auditoria se logra cuantificar el siguiente beneficio:

Con la suscripción del plan de mejoramiento, la entidad auditada adelantó eficazmente las acciones correctivas formuladas no obstante en la vigencia auditada 2021 se le formulan cuatro (4) observaciones con connotación administrativas (1) administrativo \$2.639.166.484, las cuales la Secretaría Distrital de Gobierno debe argumentar con justificaciones acorde con la realidad a efectos de determinar el Beneficio del proceso Auditor

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

6 ANEXOS

Se relacionan cada uno de los Conceptos, Cantidad y Valor total pagado por los Comerciantes o ciudadanos en la Secretaría Distrital de hacienda, por concepto de los Certificados de Protección contra Incendios y Seguridad Humana – CERTIFICADOS BOMBERILES:

PERIODO	INGESOS FIDUPREVISORA
Ene-21	49.916.000,00
Feb-21	84.886.000,00
Mar-21	104.639.920,00
Abr-21	41.397.000,00
May-21	39.788.000,00
Jun-21	29.912.840,00
Jul-21	39.452.960,00
Agt-21	62.767.880,00
Sep-21	39.915.960,00
Oct-21	110.250.246,00
Nov-21	134.388.010,00
Dic-21	93.153.434,00
Total	\$ 830.468.250,00

Anexo 01: Formato PT-03 Evaluación Seguimiento Plan de Mejoramiento

https://drive.google.com/file/d/1cmR-5uJ_XRtUGpVe4Qa3t19y9GU7Nu7A/view?usp=sharing

Anexo 02: PQRSD

https://drive.google.com/file/d/1myWsufQ-N4rBx9tXLQScXO_zcBLbW3jb/view?usp=sharing

Anexo 03: Certificado Existencia y Representación de Fundación Urbe Futuro, Cámara de Comercio

<https://drive.google.com/file/d/100bVu0W-cZYMk8tOmxKq-9KeAW187tDB/view?usp=sharing>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR